

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4554.-

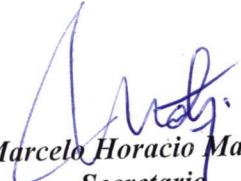
ARTÍCULO 1°: Autorícese el Convenio entre este Municipio con la Facultad de Psicología (UBA Psicología) para formalizar el desarrollo de acciones de orientación e información educativa y vocacional dirigidas a alumnos/as del último año de las escuelas secundarias del Municipio de Colón (B) por el período comprendido entre los meses de Abril y Junio de 2025.-----

ARTÍCULO 2°: Los fondos necesarios para el cumplimiento de las actividades serán aportados por la Municipalidad de Colón (B) por un importe total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO/00 (\$6.405.495,00).-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

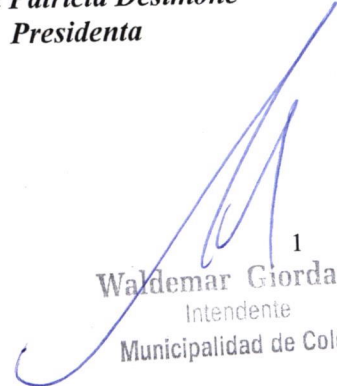
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 10033.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario


Silvana Patricia Desimone
Presidenta




Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón

No Convenio con
Organismos
Estatales